



RESOLUCION N° 2685

ML

9

Ministerio de Educación y Justicia

Expediente N° 36550/85

BUENOS AIRES, 10 OCT 1985

VISTO el pedido de imposición del nombre "Lola Mora" a la Escuela Nacional de Comercio de Burruyacu, provincia de Tucumán, formulado por la Asociación Cooperadora y de Padres de Alumnos, al que adhiere la Asociación Estudiantil del establecimiento.

CONSIDERANDO:

Que la vida y la obra de la escultora tucumana muestran una notable estatura artística y moral.

Que la imposición de su nombre a una escuela implica el reconocimiento de la comunidad escolar a una comprobanciana que prestigió con su nombre el de su provincia y al de nuestro país y ofrece a las generaciones de jóvenes estudiantes el ejemplo de una vida puesta al servicio de una vocación con inquebrantable voluntad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 9934/58, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo propuesto por la Subsecretaría de Conducción Educativa

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre "Lola Mora" a la Escuela Nacional de Comercio de Burruyacu, provincia de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la dirección de la escuela el cumplimiento de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto 9934/58

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese a la Dirección Nacional de Educación Media a sus efectos y archívese.

DI/Mvo

ML

ML 10/10

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA